



30 de junio de 2017

Ref: JBL/IAO/JCM/df

“Habilitación de la zona sur del recinto piloto para la mejora de la seguridad en el acceso al Dique Juan Carlos I”. Resolución de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación de las obras correspondientes a la **“Habilitación de la zona sur del recinto piloto para la mejora de la seguridad en el acceso al Dique Juan Carlos I”**, en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 30 de junio de 2017, y considerando que la oferta presentada por la empresa LG Ingeniería y Sistemas, S.L. es la oferta económicamente más ventajosa, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,

ACUERDA

“Adjudicar a la empresa LG Ingeniería y Sistemas, S.L. la ejecución de las obras correspondientes a la “Habilitación de la zona sur del recinto piloto para la mejora de la seguridad en el acceso al Dique Juan Carlos I”, por la cantidad negociada de ciento cincuenta y siete mil setenta euros con diez céntimos (157.070,10 €.-), IVA incluido y con un plazo de ejecución de quince (15) días”.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



El Presidente

Fdo.: Javier Barrero López